



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 4832-2023-FCAG/UNJBG

Tacna, 24 de octubre del 2023

VISTO:

El Oficio N° 109-2023-DAIP-FCAG/UNJBG, Oficio Circ. 153-2023-VIAC, referidos a la propuesta de plazas para contrato docente año académico 2024, correspondiente al **Departamento Académico Ingeniería Pesquera** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 109-2023-DAIP-FCAG/UNJBG, el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, en atención al Oficio Circ. 153-2023-VIAC, remite la propuesta de plazas para contrato docente año académico 2024, para su aprobación mediante acto resolutivo, y;

Que, en virtud a lo expuesto, el Consejo de Facultad, en la continuación de la XVIII Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 24 de octubre del 2023, acordó por unanimidad, aprobar la propuesta de plazas para contrato docente año académico 2024 del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, y;

Que, de conformidad con el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y conforme a lo acordado en la continuación de la XVIII sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 24 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROPONER, plazas para contrato docente en la categoría (01) DC B1 y (01) DC B2, para el **Año Académico 2024 (I y II Semestre)**, adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, tal como se describe en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Elevar la presente resolución ante el Vicerrectorado Académico para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dt. Oscar Octavio Fernández Cutire
Decano



MSc. Irene Vilma Limache Ortiz
Secretaria Académica Administrativa

Dist.: VIAG - DAIP - ESIP - DSAR - RAC
IVLO/jerc